

Congreso de la República, en la sesión de ayer, el siguiente proyecto:

“CONGRESO CONSTITUCIONAL.

Convencido como lo estoy de la alta importancia del problema que en favor de los intereses generales del Continente Americano y de Cuba en especial, resuelven en estos momentos los insurgentes cubanos, y experimentando en mi propia naturaleza los mismos sentimientos que impulsaron á nuestros antepasados á romper los lazos que los unían á la Metrópoli; y siendo además un hecho innegable la guerra de independencia en que se halla la Isla de Cuba, parte integrante de nuestras nacionalidades, os presento el siguiente proyecto de acuerdo:

El Congreso de la República de Costa Rica,

CONSIDERANDO:

que los cubanos para obtener las ventajas de la independencia, que no les fué dado conquistar al mismo tiempo que los demás países del Continente, se han visto obligados á levantarse en armas contra la Metrópoli y que es un hecho manifiesto el estado de guerra existente hoy en la Isla de Cuba;

CONSIDERANDO:

que si bien es cierto que nuestra condición de americanos debiera obligarnos á no ser simples espectadores en presencia de un acontecimiento que interesa igualmente á la gran familia americana, existen, sin embargo, ciertas prácticas en sentido contrario que hoy se hacen valer como Derecho Internacional;

CONSIDERANDO:

que aunque tales prácticas internacionales nos impiden el cumplimiento de un respetable deber, cual es el de contribuir con nuestro contingente de sangre y dinero á la solución feliz de aquel problema, es forzoso observar la más estricta é imparcial justicia de neutralidad, para que la Independencia de la Isla de Cuba se realice bajo los auspicios de normas humanas;

CONSIDERANDO:

que para que la guerra de independencia de la Isla de Cuba se halla sometida á los principios de humanidad que hoy observan los pueblos civilizados y que para que exista de parte de las demás naciones verdadera neutralidad con ambos contendientes, es indispensable reconocer el estado de guerra en que se hallan en

estos momentos la Isla de Cuba y su Metrópoli;

CONSIDERANDO:

que no obstante que enfrente de la Metrópoli de la Isla de Cuba y al lado de las demás naciones de este Continente, á Costa Rica pudiera negársele por su pequeñez y otras circunstancias, el derecho de reconocer la existencia del estado de guerra en la Isla de Cuba, es de tener en cuenta que tal consideración carecería de fundamento una vez que somos nación independiente y que formamos parte en el concierto de las nacionalidades que á principios del siglo actual se declararon independientes por idénticos motivos y medios;

SE ACUERDA:

reconocer que el estado de guerra existe en la Isla de Cuba, y que los cubanos levantados en armas constituyen un poder beligerante al que los pueblos americanos deben considerar revestido de todos los derechos y obligaciones que el Derecho Internacional tiene establecidos; y

SE ACUERDA:

facultar al Poder Ejecutivo para que cuando lo juzgue conveniente y en armonía con las decisiones que sobre el particular adopten los demás pueblos americanos, sancione conforme á los principios internacionales el presente reconocimiento de beligerancia.

C. N.

San José, 14 de julio de 1896.

Faustino Montes de Oca R.”

Como ese proyecto,— que fué desechado, conforme se esperaba,—reviste una importancia singular, sírvase insertarlo en las columnas de “El Pabellón Cubano”.

El proyecto transcrito sólo obtuvo los votos de los señores don Enrique Solera, don Tranquilino Chacón y el proponente.—

Soy de U. attº servidor y amigo,

GUILLERMO OBANDO.

San José, 15 de julio de 1896

DOS PALABRAS

Grande, hermosa y loable parece sin duda alguna la “actitud” de los españoles en la América latina, á juzgar por algunas de las ideas que en ese concepto manifiesta *El Pabellón Español*. Solo que, en su obra meritoria que desde hace muchos años han debido ir practicando sin ese quijo-

tismo altavero propio de su carácter, esa vanidad sin límites, y esa jactancia indomable, pudieron haber pensado con calma en la justicia que reclamaba el pueblo noble y progresista de Cuba, para que al igual de las que fueron colonias de España y hoy se han constituido naciones libres é independientes, no necesitara aquella del “plomo y el acero” para ser feliz, sino de los vínculos estrechos del cariño y de la fraternidad, para venerar á España y querer á los españoles.

Cuba sin ser independiente, ha debido gozar de las mismas libertades más ó menos tantas que las que conquistaron por las armas las que hoy son Repúblicas hispanoamericanas; ha debido, sin duda alguna, ser gobernada por leyes sabias que dieran ensanche al pensamiento, derecho al ciudadano; y ha debido, como cosa natural, tener siempre participación en su Administración local, y entonces quizá “las audacias plebeyas de los Céspedes y los Quesada, de los Cisneros y los Gómez de los García y los Maceo,” no hubieran encontrado eco en tanto corazón generoso como ayer y hoy luchan en esa tierra tan codiciada como fatal y desgraciada, para romper los lazos de unión que tan tenazmente la atan á la hidalguía española.

Pero, no queda duda, las “audacias plebeyas” sustituirán á la “actitud” grandiosa; obra de los españoles en América, y cuando pueda ostentar en este mundo libre su legítima nacionalidad, la que obtendrá por su independencia, entonces olvidando rencores y arrojando á la profunda sima del olvido su pasado triste y vergonzoso, será ella por sí sola, cumpliendo con sus elevados sentimientos, la que probará al mundo entero que sabe respetar y sentir por España y la que abrirá sus brazos fraternales á los españoles dignos.

A. TILA

CLUB GENERAL MACEO

San José de Costa Rica, Julio 12 de 1896.

Al señor don Emilio Artavia, Director de “El Pabellón Cubano”.

Presente.

Señor:

Los que suscriben—Presidente y Secretario, respectivamente—tienen la honra de participar á usted, que en sesión extraordi-

caria, verificada en este Club en la tarde de hoy, la cual sesión fué presidida por el Representante señor don Joaquín Alsina, se procedió á las elecciones para nombrar los miembros que han de componer la Directiva en el próximo período, habiendo sido electos los señores siguientes:

Presidente: Sr. Prudencio Odio.
Vice Pdte. „ C. A. Cañizares.
Vocales 1º „ Gaspar Sánchez.
„ 2º „ Félix Almética.
„ 3º „ E. Villalón.
„ 4º „ R. Chirinos.
Tesorero „ Luis Olivares.
Secretario de actas, Ldo. J. A. Arrillaga.

Secretario de correspondencia, Br. Tiburcio Aguirre.

Y esperando que usted aceptará las demostraciones de agradecimiento siempre manifestadas por este Club, se suscriben de usted con

Patria y Libertad,

El Presidente,
PRUDENCIO ODIO.

El Secret. de Corresp.,
TIBURCIO AGUIRRE.

MEMORIA PRESENTADA POR EL SECRETARIO DEL CLUB GENERAL MACEO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 12 DEL CORRIENTE.

Señores:

Cumplimos gustosísimos el deber que tenemos de daros cuenta de nuestros actos en el período que acaba de transcurrir, porque, apesar de que las circunstancias nos han sido desfavorables, por haber estado siempre con vuestro incondicional concurso, el Club ha salvado las dificultades que lo han combatido, y podemos presentároslo hoy rebotante de vida como en sus mejores tiempos.

No habiéndose llenado nunca el indicado requisito, por causas cuya averiguación no juzgamos de este momento, parecemos que en esta Memoria, como de pasada, podemos consignar los hechos más trascendentales realizados por la Sociedad desde su fundación el día 10 de Junio de 1894.

Nuestro Club es el decano de los de Costa Rica. Fué fundado á iniciativa del genial revolucionario, cuyo nombre no perecerá mientras exista un cubano agradecido; del hombre eximio que supo pensar y sentir al unísono con su pueblo y tuvo bastante fe para esperar que éste saliera del profundo marasmo en que estuvo sumido tanto tiempo y se aprestara nue-